



Servicio Nacional  
De Capacitación  
Y Empleo

Ministerio del Trabajo

**INFORME REALIZACION  
DIALOGOS PARTICIPATIVOS  
SENCE  
REGION DE VALPARAISO  
2021**

**Valparaíso, Octubre del 2021.-**



## Servicio Nacional De Capacitación Y Empleo

Ministerio del Trabajo

### Introducción:

Los Diálogos Participativos, DP, son espacios de encuentros entre la ciudadanía y las autoridades del Estado (gubernamentales y municipales) para el diálogo sobre materias de interés público. Es un proceso donde la ciudadanía canaliza inquietudes, propuestas y soluciones en materias específicas de políticas públicas y se enmarcan en la Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Su metodología cuenta con procedimientos regulados pero flexibles, así como con territorios y actores definidos. La implementación de una metodología participativa, para la realización de un diálogo entre 2 o más actores sociales, implica necesariamente el desarrollo de una serie de etapas, proceso cuya duración la fijan los actores involucrados.

Lo principal es la realización del diálogo propiamente tal en un tiempo y espacio definidos, para ello se ha diseñado un técnica denominada **ENCUENTRO DIALOGO PARTICIPATIVO (EDP)**, basada - entre otras – en la técnica del Open Space, que permite generar conversaciones y acuerdos en forma dinámica y con un gran número de participantes.

La Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, es una Ley promulgada el 16 de Febrero del 2011, durante el Primer Gobierno del Presidente Sebastián Piñera y cuyo eje central es la participación ciudadana. En ella, es posible encontrar principalmente dos áreas abordadas:

a) Asociaciones entre las personas, sobre lo cual la ley establece el marco del derecho, sus límites y el rol del Estado en el apoyo a la asociatividad. La idea central, en torno a la cual giran los contenidos respecto a esta área, tiene que ver con facilitar la asociatividad a los ciudadanos, es por esto que los cambios introducidos en esta materia a la Ley 19.418 (sobre Juntas de Vecinos y otras organizaciones) buscan hacer más fácil y expedito el proceso de obtención de personalidad jurídica.

b) Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en esta materia modifica la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Señala que el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones, por lo tanto, indica que los órganos de la Administración del Estado deberán establecer cuáles son las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones sociales en el ámbito de su competencia.

A su vez modifica la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al establecer un nuevo órgano: los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, perfeccionando así la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana y finalmente entregando nuevas atribuciones a la Secretaría Municipal respecto de los procesos de constitución de las asociaciones y fundaciones.

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), tiene como misión, “mejorar la empleabilidad de los trabajadores ocupados, personas desocupadas e inactivas, con especial foco en las más vulnerables, a lo largo de su vida laboral, a través de una gestión articulada y con calidad de la orientación, capacitación e intermediación laboral, para contribuir a la productividad de Chile y sus regiones.”

Como una forma de conocer cuál ha sido la experiencia en la vinculación de las Empresas, CFT, usuarios y mundo público, en tiempos de pandemia, es que este año, los **Diálogos Participativos realizados por SENCE en la región de Valparaíso, se focalizan en “La metodología de enseñanza, nuevas competencias, prácticas y relación con el mundo laboral.”**

**Objetivo General:**

Generar una instancia de Diálogo, encuentro y colaboración entre los actores del CFT estatal, entre otros, a través de preguntas dirigidas, con la respectiva exposición final de las principales conclusiones trabajadas.

**Actividad:**

Diálogo Participativo SENCE Región de Valparaíso, 26 de Octubre del 2021, **“La metodología de enseñanza, nuevas competencias, prácticas y relación con el mundo laboral.”**

Fecha	:	26 de Octubre del 2021
Hora	:	17:30 a 19:00 hrs.
Modalidad	:	Presencial.
Lugar	:	CFT Tecnológico Valparaíso, sede San Antonio- Santa Lucia 242, Llolleo.-
Comuna	:	San Antonio.-
Provincia	:	San Antonio
Región	:	Valparaíso.

**1. Autoridades asistentes, señalar cargo e Institución:**

Sr. Rodrigo Kopaitic Valverde, Seremi del Trabajo y Previsión Social.  
Sr. Alejandro Villarroel Castillo, Director Regional de Sence.  
Sr. Rodrigo Jarufe Fuentes, Director CFT Estatal San Antonio.  
Sr. Alejandro Vargas Briceño, Encargado Unidad de Comunicaciones Sence Valparaíso.  
Srta. Daniela Gallardo Ojeda, Encargada Unidad de Empleo, Sence, Valparaíso.

**2. Cantidad de asistentes(H/M):**

Mujeres	:	04
Hombres	:	10
Total	:	14

### **3. Desarrollo de la actividad:**

Se da inicio a la actividad saludando a cada participante y dando a conocer el objetivo de este Diálogo, contextualizando la importancia y relevancia de esta actividad, por parte del Director Regional de Sence Valparaíso, Sr. Alejandro Villarroel Castillo.

Se da la palabra al Director del CFT Estatal, quien presenta al cuerpo académico y funcionarios presentes para dar inicio a la conversación basada en los siguientes tópicos:

- 1.- Vinculación efectiva con el medio: CFT; SENCE; Empresas y Organizaciones.
- 2.- Competencias requeridas en el mundo de hoy y cómo deben ser abordadas en el mundo académico.
- 3.- Aprendizaje continuo: Desde los Liceos TP, hasta la formación al interior de las Empresas.
- 4.- Prácticas, Pasantías, Seminarios y otras actividades de Extensión.
- 5.- Motivación para trabajar en un mundo laboral desmotivado.

#### **4.- Conclusiones.**

Se da la palabra al Seremi del Trabajo y Previsión Social, Sr. Rodrigo Kopaitic Valverde, para entregar las conclusiones:

- 1.- Para SENCE, queda la tarea de entregar lineamientos a los docentes, respecto a la oferta programática disponible y de esta forma articular con las diversas empresas de la Provincia, para gestionar prácticas laborales.
- 2.- Para el CFT Estatal, queda la misión de mejorar la vinculación con el medio y no responsabilizar en su totalidad a los docentes.
- 3.- En cuanto a temas generales; la falta de preparación de los alumnos que ingresan al CFT, a saber: alfabetización digital, desarrollo de habilidades blandas, responsabilidad y compromiso.

Además, la autoridad de Sence y del CFT Estatal, junto con los demás participantes, complementan que se debe mejorar la vinculación con las Empresas y el CFT, Modernizar los programas a disposición incorporando nuevas tecnologías y Continuar la alianza existente con Sence.